



Alcaldía de Medellín

CERTIFICACIÓN

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

NELSON D. VALDERRAMA CUARTAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.721.116 de Medellín, en calidad de Líder de Programa (E) de la Unidad de Formulación de Instrumentos de Gestión de la Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, Departamento Administrativo de Planeación, como encargado de recibir las observaciones al Decreto Provisional 1720012260 "Por medio del cual se aprueba el Plan Maestro para el desarrollo urbanístico y constructivo del área para la preservación de infraestructuras y del sistema público colectivo (API), polígono Z2_API_60 SENA Pedregal.", con ocasión de su publicación, me permito CERTIFICAR que NO se han recibido observaciones a través de correo electrónico o cualquier otro medio. El lapso de tiempo que el proyecto de decreto ha estado publicado es entre los días 30 de octubre y 5 de noviembre de 2020, ambas fechas incluidas.

Para constancia se firma en Medellín a 5 de diciembre de 2020.

NELSON D. VALDERRAMA CUARTAS
CC 71721116 de Medellín
Líder de Programa (E)
Unidad de Formulación de Instrumentos de Gestión
Departamento Administrativo de Planeación



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165, Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

